Fecha de elaboración: **7 10 2026**

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es ***"Renovar la suscripción del licenciamiento de las herramientas DLP, incluyendo soporte técnico, mantenimiento y actualización."***. A continuación, se presenta en los siguientes términos:

1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR.

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de marcado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es "***Renovar la suscripción del licenciamiento de las herramientas DLP, incluyendo soporte técnico, mantenimiento y actualización.***".

1.1 Identificación del sector

El objeto de la contratación a adelantar se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente en el sector de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), en el segmento de servicios de ciberseguridad y protección de la información. Este sector comprende las actividades relacionadas con el suministro y renovación de licencias de software especializado, así como la prestación de servicios asociados de soporte técnico, mantenimiento, actualización y acompañamiento por parte de fabricantes y proveedores especializados, orientados a garantizar la seguridad, disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información institucional.

En particular, el objeto contractual se relaciona con el mercado de soluciones de prevención de pérdida de datos (DLP – Data Loss Prevention), destinadas a identificar, monitorear y prevenir la fuga, pérdida o transferencia no autorizada de información sensible.
A continuación se muestran los sectores, de acuerdo, al CIIU, que identifican el presente proceso con la necesidad

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.
6209	Otras actividades de servicios relacionadas con la tecnología de la información

- **6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas.**

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los servicios se encuentran clasificadas en la sección “J” denominada “Información y comunicaciones”. Esta clasificación corresponde a la división 62 Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas”, en el grupo 620 y la clase 6202 “Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas”.

Esta clase incluye:

- La planificación y el diseño de los sistemas informáticos que integran el equipo (hardware), programas informáticos (software) y tecnologías de las comunicaciones (incluye redes de área local [LAN], red de área extensa [WAN], entre otras).

- Las unidades clasificadas en esta clase pueden proporcionar los componentes de soporte físico y lógico (como pueden ser el hardware y software) como parte de sus servicios integrados o estos componentes pueden ser proporcionados por terceras partes o vendedores.

- En muchos casos las unidades clasificadas en esta clase suelen instalar el sistema, capacitar y apoyar a los usuarios del sistema.

- Los servicios de gerencia y operación en sitio, de sistemas informáticos y/o instalaciones informáticas de procesamiento de datos de los clientes, así como también servicios de soporte relacionados.

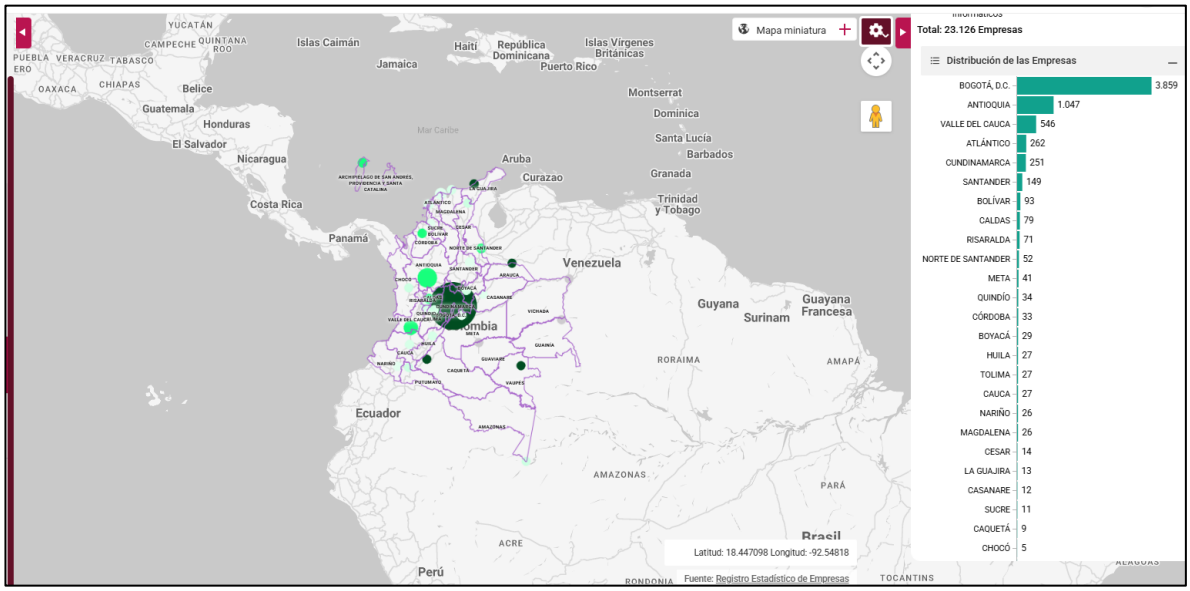
- Los servicios de consultoría en el diseño de sistemas de administración de información y en equipos de informática.

- Los servicios de consultoría para sistemas de ingeniería y fabricación asistida por computador.

- El servicio de análisis de requerimientos para la instalación de equipos informáticos.

De acuerdo con el Geoportal del DANE, en Colombia existen 6.756 empresas dedicadas a Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos. como se muestra a continuación:

Figura. Empresas desagregadas por territorio de acuerdo con datos del DANE.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Geovisor Directorio Estadístico de Empresas Disponible en internet en: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/ Fecha de consulta: 07 de octubre de 2026.

Bogotá D.C. es el departamento con la mayor cantidad de empresas correspondientes a 3.859, seguido de Antioquia con 1047 empresas y Valle del Cauca con 546.

- **6209 - Otras actividades de servicios relacionadas con la tecnología de la información**

De acuerdo con la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) adaptada para Colombia, las empresas que pueden ofrecer los servicios se encuentran clasificadas en la sección “J” denominada “Información y comunicaciones”. Esta clasificación corresponde a la división 62 “Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas”, en el grupo 620 y la clase 6209 “Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas”.

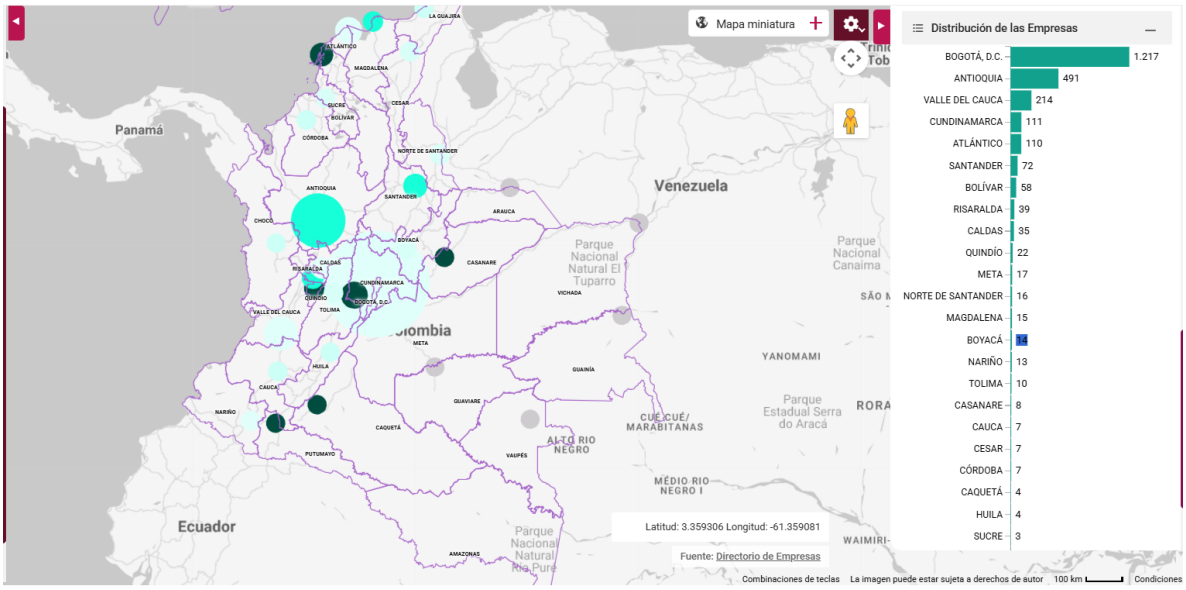
La clase 6209 incluye:

Otras actividades relacionadas con tecnologías de la información y las actividades relacionadas con informática no clasificadas en otras partes, tales como:

- La recuperación de la información de los ordenadores en casos de desastre informático.
- Los servicios de instalación (configuración) de los computadores personales.
- Los servicios de instalación de software o programas informáticos.

De acuerdo con el Geoportal del DANE, en Colombia existen 2.502 empresas dedicadas a Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas. como se muestra a continuación:

Figura. Empresas desagregadas por territorio de acuerdo con datos del DANE.



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Geovisor Directorio Estadístico de Empresas Disponible en internet en: https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/directorio-estadistico-de-empresas/ Fecha de consulta: 07 de octubre de 2026.

Bogotá D.C. es el departamento con la mayor cantidad de empresas correspondientes a 1.217, seguido de Antioquia con 491 empresas y Valle del Cauca con 214.

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
E	Difusión de Tecnologías de Información y	Software.	Software de seguridad y protección.

	Telecomunicaciones.		
F	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Mantenimiento y soporte de software
F	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios informáticos	Servicios de alquiler o arrendamiento de licencias de software de computador.

Indicar los Códigos al que pertenece la contratación, hasta el último nivel que aplique.

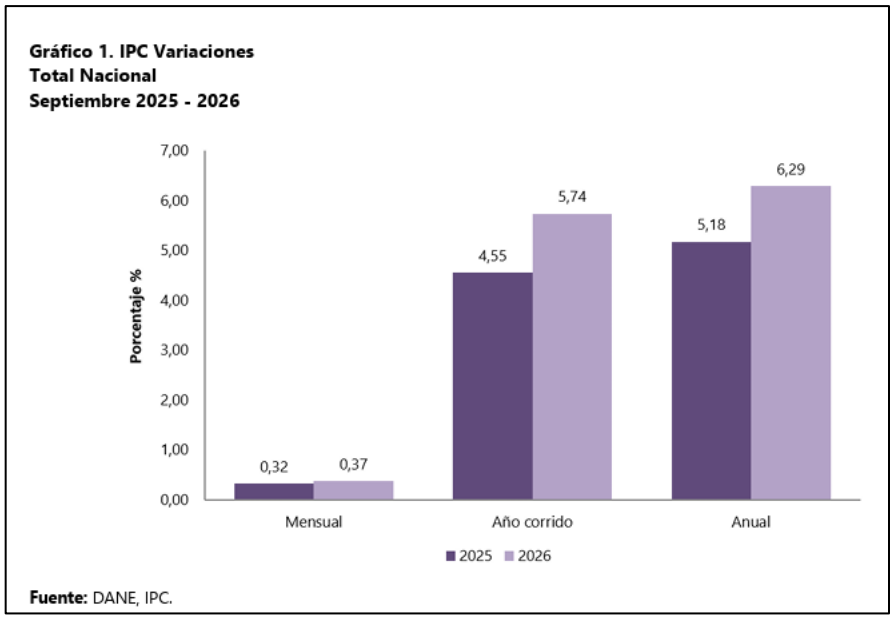
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
E	43000000	43230000	43233200	Software de seguridad de transacciones y de protección contra virus.
F	81000000	81112200	81112208	Mantenimiento de software de protección y seguridad.
F	81000000	81110000	81112501	Servicios de licencia de software de computador.

1.2 Contexto Económico:

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.

El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, tal y como se puede evidencia en la siguiente tabla:

VARIACIÓN IPC SEPTIEMBRE 2026



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) de septiembre de 2026 Disponible en internet en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

Para el presente proceso es fundamental involucrar el indicador del Índice de Precios al Consumidor, por cuanto es una variable macroeconómica que se emplea para actualizar los valores de los bienes y servicios del país.

El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico y el comportamiento de los precios del mercado por cuanto el consumo de los habitantes del territorio nacional. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda.

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Producto Interno Bruto

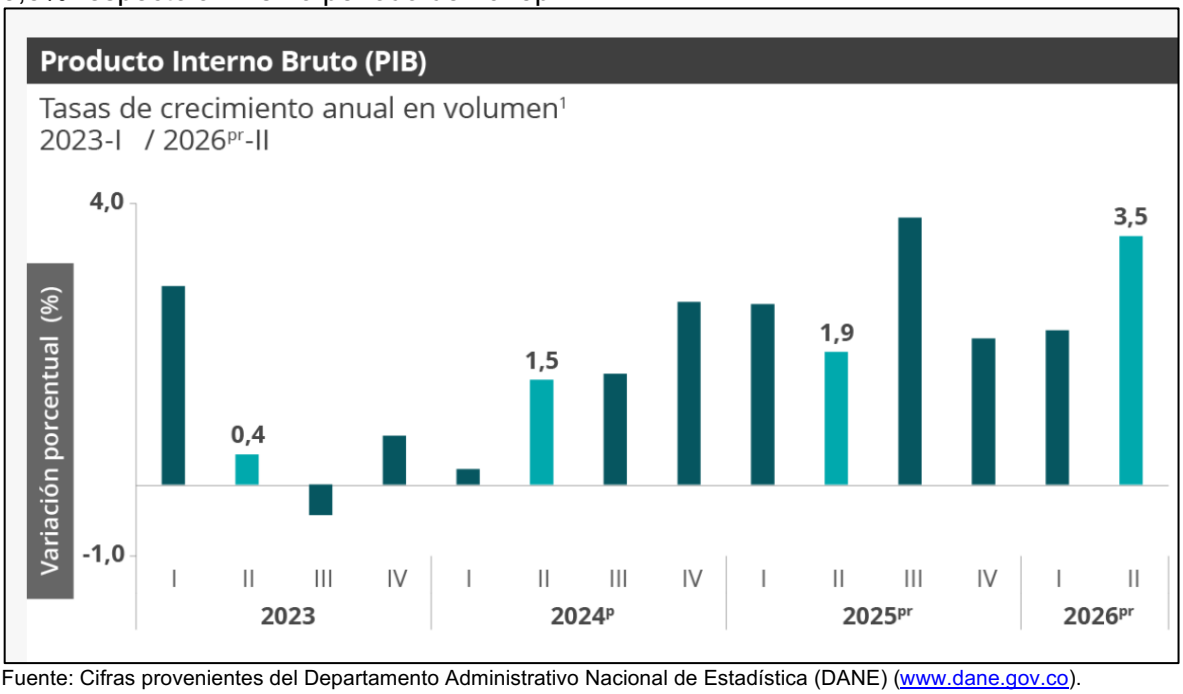
El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida que refleja el valor total de todos los bienes y servicios producidos en un país en un período específico, generalmente un año. Es un indicador clave de la salud económica de un país y ayuda a entender su crecimiento y desarrollo.

En un estudio de mercado, el PIB se utiliza para:

1. **Evaluar el tamaño del mercado**: Un PIB más alto suele indicar un mercado más grande y más oportunidades de negocio.
2. **Analizar el crecimiento económico**: La tasa de crecimiento del PIB puede señalar si la economía está en expansión o contracción, lo que afecta las decisiones de inversión.
3. **Identificar tendencias de consumo**: Un PIB en crecimiento puede llevar a un mayor poder adquisitivo entre los consumidores, lo que puede influir en la demanda de productos y servicios.

Conocer el PIB y su evolución es esencial para comprender el contexto económico en el que se opera y tomar decisiones informadas sobre estrategias de mercado.

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Fuente: Cifras provenientes del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) (www.dane.gov.co).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y en especial para el presente proceso, los efectos macroeconómicos que deriven de esta contratación se verán reflejados posteriormente de manera positiva en el PIB Nacional de la presente vigencia, de tal forma que es un referente de la economía que se debe tener en cuenta en el presente análisis.

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Adicionalmente, se precisa que el ICFES contribuye al desarrollo de actividades que fortalecen el producto interno bruto (PIB) del país, teniendo como apoyo la oferta de la industria nacional, que contribuya al desarrollo de la misión del Instituto.

COMPORTAMIENTO DEL DÓLAR (TRM):

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.

TRM 8 de octubre de 2026

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,238.88	8-Oct-2026

Fuente: https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifrascifrasestablecimientos-de-creditoinformacion-periodicadiariatasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/

Comportamiento TRM en el último mes:



Fuente: https://dolar.wilkinsonpc.com.co/

Se analiza la presente variable teniendo en cuenta que los precios del mobiliario en algunas ocasiones son impactados directamente por el precio del dólar americano, al igual que las materias primas, materiales, instrumentos o insumos que se utilizan para la prestación del servicio, lo cual afecta el precio final del servicio.

FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

De acuerdo con la necesidad que se pretende suplir por parte del proveedor, es indispensable analizar el incremento que ha tenido el salario mínimo en Colombia y las repercusiones que pueda tener en la selección del contratista (valor por hora de honorarios) y la ejecución del contrato.

Salario Mínimo en Colombia

Año	Salario Mínimo	Auxilio de Transporte
2007	$433.700	$50.800
2008	$461.500	$55.000
2009	$496.900	$59.300
2010	$515.000	$61.500
2011	$535.600	$63.600
2012	$566.700	$67.800
2013	$589.500	$70.500
2014	$616.000	$72.000
2015	$644.350	$74.000
2016	$689.455	$77.700
2017	$737.717	$83.140
2018	$781.242	$88.211
2019	$828.116	$97.032
2020	$887.803	$102.854
2021	$908.526	$106.454
2022	$1.000.000	$117.172
2023	$1.160.000	$140.606
2024	$1.300.000	$162.000
2025	$1.423.500	$200.000
2026	$1.750.905	$249.095

Fuente: Elaboración Propia

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente, se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de capacidad productiva en un país. Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior.

Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor.

Finalmente cabe anotar, que para el presente proceso es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que éste provoca y que los posibles oferentes deben tener en cuenta al momento de estructurar sus costos. Además del salario final, también se podrían nombrar otras variables de importancia como lo son; prestaciones, tasas y contribuciones, las cuales debe tener en cuenta el futuro proponente al momento de estructurar costos directos e indirectos.

1.3 Contexto Técnico:

Las herramientas de prevención de pérdida de datos (DLP, por sus siglas en inglés, Data Loss Prevention) constituyen soluciones tecnológicas orientadas a proteger la información institucional frente a riesgos de pérdida, fuga, divulgación o transferencia no autorizada. Estas herramientas permiten monitorear la actividad de los usuarios sobre los datos, identificar el movimiento de información sensible y establecer políticas de seguridad para prevenir su exposición a través de diferentes canales, como navegadores web, aplicaciones en la nube, correo electrónico y dispositivos de almacenamiento extraíbles. Asimismo, facilitan la generación de alertas, registros de actividad e informes que contribuyen a la supervisión, trazabilidad y gestión de incidentes relacionados con la seguridad de la información.

Desde el punto de vista técnico, este tipo de soluciones requiere la disponibilidad de licenciamiento vigente, actualizaciones periódicas, mantenimiento especializado y soporte técnico que permita conservar su funcionalidad, estabilidad y capacidad de respuesta ante incidentes. De igual manera, su operación puede comprender la administración centralizada desde consolas en la nube, la integración con la infraestructura tecnológica existente, la configuración y el ajuste de políticas de protección, así como la actualización de versiones y la habilitación de nuevas funcionalidades, según las características de la solución contratada.

En este contexto, la renovación del licenciamiento DLP para el ICFES busca mantener la continuidad de las capacidades tecnológicas destinadas a la protección de la información institucional en los dispositivos y entornos digitales de la entidad. Conforme al anexo técnico, el requerimiento contempla quinientas (500) licencias por un período de doce (12) meses, con soporte técnico, mantenimiento, actualización, acompañamiento del fabricante, actividades de implementación y afinamiento, y transferencia de conocimiento. Estas condiciones técnicas hacen necesario contar con un proveedor que disponga de las autorizaciones, certificaciones y capacidades especializadas exigidas, así como de los recursos técnicos para atender los requerimientos de soporte y garantizar el adecuado funcionamiento de la solución durante la vigencia contractual.

1.4 Contexto Legal:

Las leyes y demás normas aplicables al presente proceso son los siguientes:

- Resolución MinTIC 500 de 2021, modificada por la Resolución 746 de 2022: establece lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y adopta el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) como habilitador de la Política de Gobierno Digital. Estas disposiciones constituyen un referente para la gestión de riesgos, la implementación de controles de seguridad y la protección de la información en las entidades sujetas a su ámbito de aplicación

- Resolución 02277 de 2025: Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del MinTIC, que exige controles de seguridad para garantizar disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.
- Constitución Política de Colombia.
- Decreto 767 de 2022 reglamenta la política digital y sus lineamientos
- Estatuto tributario de Colombia.
- Decreto 1078 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Ley 1581 de 2012 – Protección de Datos Personales.
- Política de Seguridad y Privacidad de la Información del MinTIC.
- ISO/IEC 27001 – Estándar internacional de seguridad de la información

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con la información consultada en SECOP II, se evidencia la existencia de pluralidad de proveedores que participan en procesos de contratación relacionados con el suministro de soluciones tecnológicas y la prestación de servicios especializados. La gráfica de valor total estimado por proveedor muestra diferentes empresas con participación en contratos de cuantías relevantes, mientras que el indicador de número de contratos refleja la recurrencia de contratación con determinados proveedores. Estos elementos permiten identificar un mercado con presencia de diversos actores económicos; sin embargo, la información agregada no permite establecer, por sí sola, cuáles cuentan con las capacidades técnicas, las autorizaciones del fabricante y las condiciones específicas requeridas para atender la necesidad del ICFES.

En cuanto a las modalidades de selección, la información gráfica evidencia la utilización de diferentes mecanismos de contratación, entre ellos la contratación directa, la competencia, el régimen especial y otras modalidades. La contratación directa registra el mayor valor total estimado entre las modalidades representadas, con aproximadamente $56,86 mil millones, seguida de la modalidad competitiva, con cerca de $24,34 mil millones, y el régimen especial, con aproximadamente $20,23 mil millones. No obstante, estos valores corresponden al conjunto de procesos incluidos en la consulta y no exclusivamente a contratos de licenciamiento DLP o ciberseguridad.

Por otra parte, la distribución de contratos según la participación de proveedores plurales muestra que la mayoría de los registros corresponde a proveedores individuales, con 2.411 contratos (97,85%), frente a 53 contratos (2,15%) con participación plural. De manera

similar, el valor de los contratos con proveedores individuales representa aproximadamente el 95,58% del valor total analizado, mientras que los contratos con proveedores plurales representan el 4,42%.



Fuente: Colombia compra eficiente. Modelo de abastecimiento para el análisis de la demanda y la oferta Disponible en internet https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

Esta información permite observar una participación predominante de proveedores individuales en el universo consultado, aunque no constituye evidencia suficiente para determinar la estructura específica del mercado de soluciones DLP.

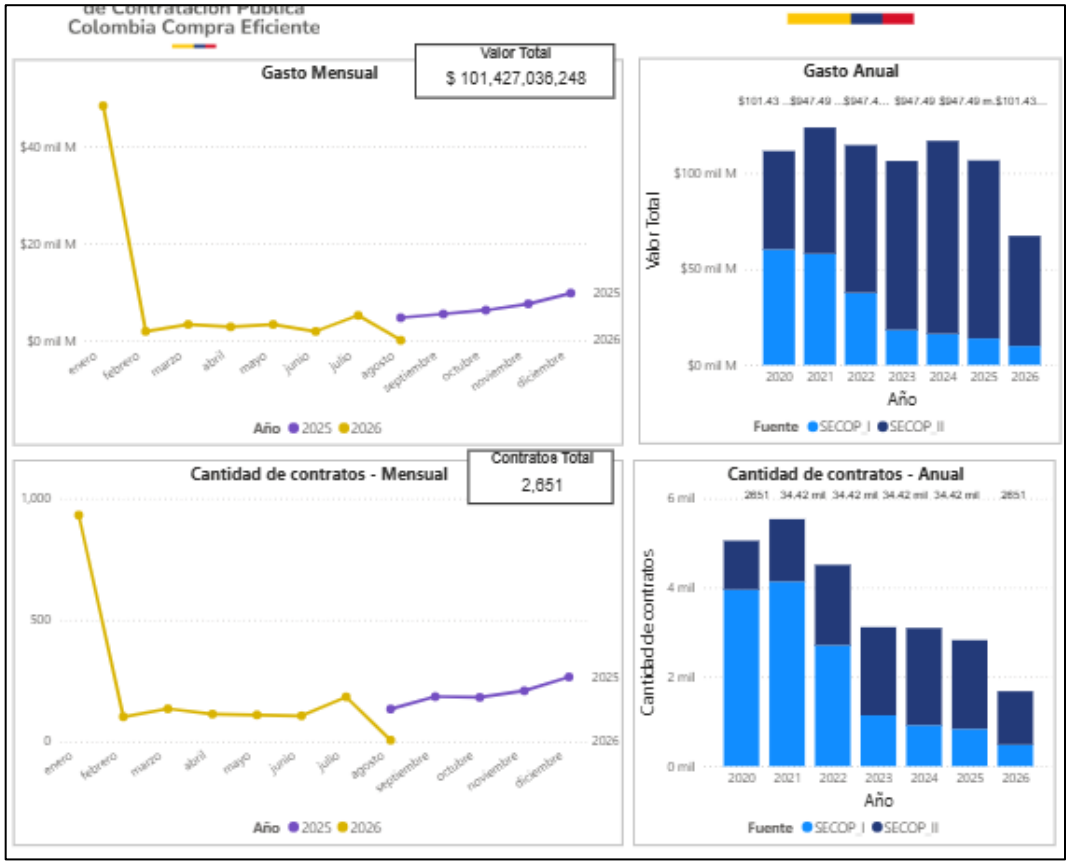
Sin embargo, y a partir de consultas realizadas en procesos similares adelantados por otras entidades, el área técnica (Subdirección de información) estableció una muestra de posibles empresas que pueden satisfacer el bien o servicio requerido para la presente contratación, las cuales podrían servir de referencia para el estudio que permitirá establecer los precios de mercado para determinar el presupuesto del presente proceso, dichas empresas se mencionan a continuación:

1. GAMMA INGENIEROS
2. EYC INGENIEROS
3. DATASEC SAS

No obstante, este marco no es limitado y posteriormente en desarrollo del estudio de mercado podrán incluirse otros agentes que permitan estudiar el sector que ofrezca los servicios requeridos por el ICFES.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información consultada en la plataforma de contratación pública de Colombia Compra Eficiente, se identifican 2.651 contratos, por un valor total aproximado de $101.427 millones, correspondientes al universo de información representado en la siguiente gráfica.



Fuente: Colombia compra eficiente. Modelo de abastecimiento para el análisis de la demanda y la oferta Disponible en internet https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

El comportamiento del gasto mensual evidencia variaciones durante los periodos analizados, con una concentración importante al inicio de 2026 y valores inferiores en los meses siguientes. Por su parte, el comportamiento anual muestra que durante el periodo 2020-2025 se registraron valores de contratación superiores a los observados en 2026, aunque la información de este último año corresponde a un periodo que aún no ha finalizado y, por tanto, no resulta directamente comparable con los años completos.

Adquisiciones anteriores del servicio por parte de otras entidades:

El Instituto realizó la búsqueda de procesos con objetos similares a los del presente proceso en SECOP II y obtuvo el siguiente resultado:

Contratista	**SOFTSECURITY S.A.S**	**INNATEL S.A.S BIC**	**CCD COMPAÑIA DE CIBERSEGURIDAD Y DEFENSA SAS**
Nro. de Contrato	**MIC 007-2025**	**SASI-001-2024**	**UBPD-SASI-010-2024**
Tipo de contrato	Prestación de servicios.	Compra venta.	Prestación de servicios.
Modalidad de selección del contratista	Mínima cuantía.	Selección abreviada subasta inversa.	Selección abreviada subasta inversa.
Objeto del contrato	Soporte, actualización y mantenimiento d lp.	Adquirir o renovar la solución para protección de datos Data Loss Prevention - DLP para la Secretaría Distrital de la Mujer.	Adquisición de licencias de la Herramienta de Prevención de Pérdida de Datos - DLP para prevenir la fuga de información con soporte, actualización e implementación.
Oferentes que participaron en el proceso	• Softsecurity S.A. • CCD - Compañía de Ciberseguridad y Defensa. • PC micros SAS	• Ut Sdm Dlp • Innatel S.A.S Bic • Eagle CommercialSa • Ccd Compañía De Ciberseguridad Y Defensa Sas	• Consorcio Dlp • Eyc Ingenieros Sas • Interlan S.A.S.

	• Infraestructura virtual SAS • Virtec consultantSAS	• I2 Sistemas Y Seguridad Informatica Ltda • Msl Distribuciones & Cia Sas • MultisoftwareTransaccional Sas • Redneet Sas • SecuresoftColombia S.A.S	
Cantidad del bien, obra o servicio	1	1	1
Valor del contrato	$ 141.323.848	$164.085.182	$478.137.220
Garantías Solicitadas	• Cumplimiento del contrato. • Calidad del servicio. • Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	• Garantía de seriedad de la propuesta. • Calidad del servicio. • Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales.	• Cumplimiento del contrato. • Pago de salarios. • Calidad del servicio.
Plazo del contrato	9 meses.	60 días.	1 año.

Adquisiciones anteriores del servicio por parte de la Icfes

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES ha suscrito contratos con objetos similares los cuales son pertinente analizar. A continuación, se relacionan los principales aspectos de los procesos identificados:

Contratista	**DATASEC SAS**	**GLOBALTEK SECURITY S.A.S.**	**GLOBALTEK SECURITY S.A.S.**
Nro. de Contrato		**ICFES-IMEC-003-2023**	**ICFES-ICSI-003-2021**
Tipo de contrato	Prestación de servicios.	Prestación de servicios.	Prestación de servicios.
Modalidad de selección del contratista	Contratación directa	Contratación régimen especial.	Contratación régimen especial.
Objeto del contrato	Renovar la suscripción del licenciamiento de las herramientas DLP, incluyendo soporte técnico, mantenimiento y actualización	Prestar el servicio de renovación de la suscripción del licenciamiento de las herramientas DLP, incluyendo soporte técnico, mantenimiento y actualización por un (1) año y horas profesionales.1 perfil.	Contratar la renovación del licenciamiento de la herramienta dlp de forc e point, incluyendo soporte técnico, mantenimiento y actualización por un (1) año y 20 horas de afinamiento de la herramienta.
Oferentes que participaron en el proceso	• Datasec SAS • Gamma Ingenieros S.A.S • STS S.A.,	• Globaltek Security S.A.S. • Comware S.A • I2 Sistemas Y Seguridad Informatic a Ltda • Grupo Microsistemas Colombia SAS • Infraestructuras Seguras. • Interlank • Open Group SAS	• Microsistemas Colombia S.A.S • GlobaltekSecuri ty S.A.S • InfrestructurasS eguras SAS
Cantidad del bien, obra o servicio	Según especificaciones técnicas.	Según especificaciones técnicas.	Según especificaciones técnicas.

Valor del contrato	$187.108.052	$159.893.110	$112.541.275
Garantías Solicitadas	• Cumplimiento del contrato. • Pago de salarios. • Calidad del servicio	• Cumplimiento del contrato. • Pago de salarios. • Calidad del servicio	• Cumplimiento del contrato. • Pago de salarios. • Calidad del servicio
Plazo del contrato	1 año	1 año	365 días.

4. BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Atendiendo lo establecido en el artículo 2 del Decreto 680 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9 de la subsección 2 de la sección 4 del capítulo 2 del título 1 de la parte 2 del libro del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que en los contratos que deban cumplirse en Colombia, debe realizarse un análisis del porcentaje de participación de los bienes en el presupuesto del proceso de contratación.

De acuerdo con lo establecido a partir del análisis del sector, no aplica asignar puntaje dada la modalidad de selección, la cual es contratación directa.

5. APLICABILIDAD DEL DECRETO 248 DE 2021

Atendiendo lo establecido en el artículo 2.20.1.1.1 del Decreto 248 de 2021 que adicionó la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015 y teniendo en cuenta el artículo 2.20.1.1.3. que indica: "*Mínimo de Compras públicas de alimentos y suministros de productos agropecuarios a productores agropecuarios locales. Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos.*"

En el presente proceso no aplica la reglamentación anterior, teniendo en cuenta que no se relaciona con compra de alimentos o productos agropecuarios.

6. ESTUDIO DE MERCADO

6.1 Solicitud de Cotización

Se envió por correo electrónico la solicitud de cotización a los siguientes proveedores potenciales.

EMPRESA	CORREO
GAMMA INGENIEROS	karol.lopez@gammaingenieros.com
EYC INGENIEROS	paula.loaiza@eycingenieros.com
DATASEC SAS	sergio.diaz@datasec.com.co

6.2 Respuestas Recibidas

Una vez cumplido el plazo para el envío de cotizaciones, las siguientes empresas remitieron cotizaciones de acuerdo con las características indicadas por la entidad

COTIZACIÓN GAMMA INGENIEROS

FORMATO DE COTIZACIÓN - PRECIOS UNITARIOS							
ITEM	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA (TARIFA HORA)	TARIFA IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	licenciamiento de la solución DLP	500	UNIDAD	$ 226.408	19%	$ 269.425,00	$ 134.712.500,00
2	Implementación y/o Afinamiento (Horas profesionales)	50	HORAS	$ 409.472	19%	$ 487.271,00	$ 24.363.550,00
3	soporte técnico, en la modalidad Estándar 7*24*365	1	AÑO	$ 35.809.936	19%	$ 42.613.823,00	$ 42.613.823,00
4	Transferencias de Conocimiento	8	HORAS	$ 433.719	19%	$ 516.126,00	$ 4.129.008,00
VALOR TOTAL COTIZACIÓN						**$ 43.886.645,00**	**$ 205.818.881,00**

COTIZACIÓN EYC INGENIEROS

FORMATO DE COTIZACIÓN - PRECIOS UNITARIOS							
ITEM	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA (TARIFA HORA)	TARIFA IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	licenciamiento de la solución DLP	500	UNIDAD	$ 236.699	19%	$ 281.672,00	$ 140.836.000,00
2	Implementación y/o Afinamiento (Horas profesionales)	50	HORAS	$ 428.084	19%	$ 509.420,00	$ 25.471.000,00
3	soporte técnico, en la modalidad Estándar 7*24*365	1	AÑO	$ 37.437.660	19%	$ 44.550.815,00	$ 44.550.815,00
4	Transferencias de Conocimiento	8	HORAS	$ 453.434	19%	$ 539.586,00	$ 4.316.688,00
VALOR TOTAL COTIZACIÓN						**$ 45.881.493,00**	$ 215.174.503,00

COTIZACION DATASEC SAS

ITEM	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA (TARIFA HORA)	TARIFA IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	licenciamiento de la solución DLP	500	HORAS	$ 220.175	19%	$ 262.008,00	$ 131.004.000,00
2	Implementación y/o Afinamiento (Horas profesionales)	50	HORAS	$ 394.582	19%	$ 469.552,00	$ 23.477.600,00
3	soporte técnico, en la modalidad Estándar 7*24*365	1	AÑO	$ 34.507.756	19%	$ 41.064.230,00	$ 41.064.230,00
4	Transferencias de Conocimiento	8	HORAS	$ 417.947	19%	$ 497.357,00	$ 3.978.856,00
	VALOR TOTAL					$ 42.293.147	$ 199.524.686

Página 1

6.3 Análisis de las Cotizaciones

Análisis Económico

Se realizó un comparativo de precios unitarios contra el histórico de la entidad y la oferta de menor valor y se evidencia una variación frente al histórico entre el 6% y el 7% y un 6,7% frente al valor total como se muestra a continuación:

				COTIZACIÓN DATASEC	COTIZACIÓN EYC INGENIEROS	COTIZACIÓN GAMMA	VALOR HISTORICO INDEXADO IPC 5,1%	VARIACIÓN
ITEM	REQUERIMIENTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA (TARIFA HORA)	VALOR UNITARIO SIN IVA (TARIFA HORA)	VALOR UNITARIO SIN IVA (TARIFA HORA)	VALOR UNITARIO SIN IVA (TARIFA HORA)	
1	licenciamiento de la solución DLP	500	HORAS	$ 220.175	$ 236.699	$ 226.408	$ 216.322	1,8%
2	Implementación y/o Afinamiento (Horas profesionales)	50	HORAS	$ 394.582	$ 428.084	$ 409.472	$ 391.232	0,9%
3	soporte técnico, en la modalidad Estándar 7*24*365	1	AÑO	$ 34.507.756	$ 37.437.660	$ 35.809.936	$ 34.214.766	0,9%
4	Transferencias de Conocimiento	8	HORAS	$ 417.947	$ 453.434	$ 433.719	$ 414.399	0,9%
	VALOR TOTAL			$ 199.524.686	$ 215.174.503	$ 205.818.881	$ 196.650.562	1,5%

Página 1

Asi mismo, se consideraron las diferentes medidas de tendencia como se muestra a continuación:

ITEMS	VALOR TOTAL
DATASEC	$ 199.524.686
EYC ING	$ 215.174.503
GAMMA	$ 205.818.881
MEDIA ARITMETICA	$ 206.839.357
MEDIA GEOMETRICA	$ 206.739.861
MEDIA ARMONICA	$ 206.640.849

Donde la media aritmética de las cotizaciones es de DOSCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE($ 206.839.357) y la oferta de menor valor es de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($199.524.686) incluido iva, tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato

A continuación, a partir de las cotizaciones recibidas la Direccion de Tecnología e información determinara cuál de los oferentes se ajusta mejor a la necesidad del Icfes en términos de costo, calidad y cumplimientos de los requisitos técnicos establecidos para el proceso

Análisis Técnico

En lo referente a la Experiencia, la Empresa DATASEC S.A.S. identificada con NIT 901223827-1 acredita la ejecución de los siguientes contratos:

Nº CONTRATO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	VALOR
4204000-745-2023	SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁD.C.	Adquisición, instalación y puesta en marcha de una plataforma de protección para estaciones de trabajo, servidores y equipos de trabajo móviles (NGAV) que permita a la organización reforzar su postura de seguridad mediante la protección de sus activos en las diferentes ubicaciones donde la organización tiene presencia	$169’500.000
S/N	REALTIME CONSULTING & SERVICES S.A.S.	Contratar servicios Fortinet para protección, acceso seguro y doble factor de autenticación para conexión de puntos finales y Servidores para el cliente final SUPERSOCIEDADES	$148’754.557,70

La empresa **DATASEC S.A.S.** presentó una carta de autorización expedida por Fortinet en 2026, mediante la cual se acredita su calidad de revendedor autorizado para suministrar productos de dicho fabricante. Esta acreditación guarda relación con el objeto contractual, que consiste en renovar la suscripción del licenciamiento de las herramientas DLP, incluidos el soporte técnico, el mantenimiento y las actualizaciones.

Así mismo, el objeto social de la empresa está relacionado con las actividades que se ejecutarán y, de acuerdo con la documentación aportada, cuenta con capacidad técnica y operativa y con experiencia para atenderlas. En consecuencia, se considera que reúne condiciones de idoneidad para la celebración del contrato, sujeto a la verificación de los demás requisitos aplicables.

Análisis Jurídico: De conformidad la documentación aportada se realiza la siguiente verificación jurídica:

Nº	Requisitos jurídicos	Verificación
1	Formato único hoja de vida persona jurídica descargado de la página respectiva del Departamento Administrativo de la Función Pública validado en el portal del SIGEP.	Cumple
2	Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía o el que corresponda) del Representante Legal.	Cumple
3	Copia de la Libreta Militar (Obligatorio para hombre menores de 50 años) o certificación de servicio militar.	No aplica
4	Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.	Cumple
5	Autorización de la Junta o órgano competente, para suscribir contratos si existe algún tipo de limitación para ello.	No aplica
6	Certificado de consulta de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (Persona Jurídica y Representante Legal).	Cumple
7	Certificado de consulta de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante Legal).	Cumple
8	Certificado de consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (Representante Legal).	Cumple
9	Certificado del Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia (Representante Legal).	Cumple
10	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic (Representante Legal).	Cumple
11	Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales (Ley 1818 de 2018).	Cumple

12	Certificado de acreditación del pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.	Cumple
13	Documento de identidad, certificado de antecedentes vigente y copia de la Tarjeta Profesional del Contador Público que suscribe el Certificado de acreditación de pago al Sistema de Seguridad Social.	Cumple
14	Declaración de bienes y renta y conflicto de intereses de la Función Pública.	Cumple
15	Registro Único Tributario-RUT.	Cumple
16	Certificación Bancaria.	Cumple
17	Declaración Juramentada de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses. (Formato Entidad).	Cumple
18	Declaración sobre parentesco al interior de la Entidad. (Formato Entidad).	Cumple

6.4 Valor del Contrato/Proceso

Con base en la necesidad del Icfes y los valores cotizados, se establece que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MONEDA CORRIENTE ($199.524.686),** Incluido tributos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar y que se ocasionen con la celebración del contrato.

El presente documento se firma el **14** de **10** de **2026**

ROBINSON RIVERA CARDONA
Director de Tecnóloga e Información

Proyectó: Malorin Elena Plata Perez / Subdirección De Abastecimiento Y Servicios Generales
Revisó y proyectó: Henedy Johana Taborda / Abogada Contratista
Aprobó: Diego Mauricio Salas / Subdirector de Información